



Tipo de Modificación: Modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de esta localidad sobre condiciones particulares de acampada y formación de núcleos de población a la que se acompaña el correspondiente proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad Sierra San Pedro, se somete a información pública por periodo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente a la presente publicación, a efectos de la presentación de alegaciones o reclamaciones a la misma.

Carbajo, a 1 de octubre de 2012. La Alcaldesa, MARÍA DEL ROSARIO BRAVO VIVAS.

AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA

EDICTO de 28 de septiembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012ED0347)

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2012 se aprobó inicialmente la modificación puntual de las NNSS de Holguera, modificación de los artículos 34, 57 y 59. Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y un diario no oficial de amplia difusión, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2011, de 29 de marzo, y artículos 121 a 123 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Holguera, a 28 de septiembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ LUIS GARRIDO MORENO.